

Reunión 14/11

15/11/2018

Ayer tuvo lugar la primera de las reuniones oficiales de las negociaciones iniciadas por empresa para homogeneizar los calendarios de cobro de toda la plantilla y prorratear en 12 pagas iguales todo lo que actualmente cobramos, de diversas formas según territorios de origen, a lo largo del año.

En la reunión, todos los sindicatos, manifestamos que las fechas en las que estas negociaciones tienen lugar no son adecuadas al coincidir con las elecciones sindicales en casi todos los territorios.

Esto es así porque, además de interferir en el proceso electoral, estas elecciones pueden hacer variar los porcentajes de representación sindical en la Mesa (o incluso que algún sindicato desaparezca) y porque, además, en esta ocasión, lo negociado no tiene una urgencia extrema ni se trata de algo vital para la empresa.

La empresa, por una vez, parece que lo entendió y acordamos suspender todo este proceso negociador y retomarlo el próximo 3 de diciembre.

Como ya hiciéramos en las anteriores reuniones informales, desde CCOO también manifestamos que queremos obtener algo a cambio. Que, además del calendario de pagos, queremos negociar y obtener más cosas que interesan a la plantilla. Temas, en general, de poco o ningún coste para la empresa pero que son importantes en el día a día de nuestro trabajo.

Por detallar un poco más esas materias aunque sin hacer un detalle exhaustivo de las mismas, tenemos:

- Asegurar el ajuste de los vencimientos de los préstamos al nuevo calendario ofreciendo, además, la posibilidad de modificación extensible a toda la plantilla del día pago de cuota, etc.
- Extender al resto de la plantilla los dos días de vacaciones que en Asturias tienen a cambio de mantener el horario normal durante la semana grande.
- Con la finalidad de ir homologando condiciones, consolidar en los territorios dónde no lo estén la paga y media de beneficios de Convenio a razón de media paga por año empezando en 2019. Aunque el impacto económico de esta medida es mucho más reducido de lo que parece, para que no haya excusa, podríamos valorar el conseguir escalonadamente esta consolidación vinculando la consolidación de media paga al año en que la entidad abone dividendos a los accionistas.
- Establecer un acuerdo ordenado que organice de forma clara la oferta y asignación de vacantes, traslados voluntarios o la permuta de mutuo acuerdo entre empleados.
- Establecer que en caso de despido declarado improcedente por el juzgado sea el empleado y no el banco quien decida si éste se va de la empresa o si se reincorpora.
- Para evitar "reinterpretaciones" se deberá recoger en el texto media docena de veces y explicado de distintas formas (como se hace en el acuerdo de BCCM) que éstas modificaciones son sólo a efectos de calendario de pagos. Que no se perderá ni un céntimo ni un derecho por este cambio y que al final del año la cantidad cobrada por ambos sistemas debe ser idéntica. Etc., etc.

A partir del día 3 iremos viendo cómo se desarrolla todo esto.
Saludos.

afíliate a CCOO

[Contacta](#) con CCOO Grupo Liberbank
Visita nuestra web www.cooliberbank.es